



SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

6 DE AGOSTO DEL 2020

ACTA No. SO/03-2020

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), los Miembros del Consejo de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de reuniones de la sede central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva con la asistencia de:

- **Dr. Rafael Schiffino**, Presidente en Funciones del Consejo CONAPE.
- **Lic. Mirtha Tejeda**, Representante Vicepresidente del Consejo, Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
- **Lic. Nurys Presbot**, Secretaria del Consejo. Representante del Ministro Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). Por Zoom.
- **Lic. Nathalie María**, Directora Ejecutiva del CONAPE.
- **Lic. Julia Méndez**, Representante Ministro de Trabajo.
- **Lic. Juan Morales Vilorio**, Representante Ministro de Cultura.
- **Lic. Luis Lizardo**, Representante de la UASD.
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP.
- **Lic. Oscar Vásquez**, Representante del Colegio Dominicano de Periodistas.
- **Lic. Nancy de Vargas**, Representantes de las ONG's que trabajan con envejecientes.
- **Sra. María C. Camilo**, Representante Población Envejeciente.
- **Rvdo. Miguel A. Hache S.** Representante de la Iglesia Católica
- **Lic. Miriam Rafaela Recio**. Representante Ministro de Educación

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Orden del Día:

- I. Comprobación del quórum (participantes).
- II. Palabras de bienvenida por el Presidente en funciones del Consejo, Dr. Rafael Schiffino.
- III. Invocación al Señor por la Sra. María Cristina Camilo, Representante de la Población Envejeciente.

Puntos de la agenda:

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Informe de las acciones del Plan de Acción CONAPE Sigue Contigo, Covid-19.
- c) Informe de los Centros ante la pandemia.
- d) Transferencia adicional a los Centros Permanentes y Hogares de Días, para enfrentar crisis provocada por el Covid-19.

Informes Dirección Ejecutiva

- ✓ **Entrega de informe de todas las acciones durante la Pandemia COVID-19, a los miembros del Consejo.**

- ✓ **Informe de las Acciones del Plan de Acción CONAPE Sigue Contigo, Covid-19.** Con relación pandemia mundial del COVID-19, Revisamos todos los protocolos establecidos oficialmente, también tomamos todas las medidas necesarias para la reducción de riesgo de contagio en los adultos mayores que se encuentran en los centros permanentes y hogares de días, así como en las Ongs, y el personal de atención a esta población, realizamos las adecuaciones de lugar y capacitamos a nuestro personal en la implementación de los mismos, realizamos guía de prevención y control frente al COVID-19.

Fueron implementados todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, OMS., OPS y del CONAPE.

- ✓ **Informes de los Centros ante la Pandemia.**

Se formó una comisión donde se realizaron visitas en todos los centros permanentes para fiscalizar la situación de cada uno de los centros, y evaluar las condiciones de posibles asinamientos.

Se emitió un aviso a los centros con las medidas a ser adoptadas como prevención de la Pandemia COVID-19. Se suspendieron todas las visitas a los centros permanentes, se informa diariamente al CONAPE las novedades y eventualidades que se presentan en los Centros.

También se monitorea mediante informes remitidos de los centros, las condiciones de salud de los adultos mayores que se encuentran en los centros y los empleados de los mismos.

Se crearon unidades especializadas para los casos de Covid-19 en los centros con reportes de contagio. Fueron entregadas 500 tabletas electrónicas las cuales fueron distribuidas a los centros y al personal de CONAPE, para el desempeño de sus labores durante esta Pandemia.

Se procedió a cerrar provisionalmente durante la Pandemia los hogares de día, y lo convertimos en centros domiciliarios para llevar los alimentos e insumos de higiene a los adultos mayores encamados y que viven solos.

Se entregaron alimentos e insumos de higiene a todos los centros permanente, hogares de día y Ongs del Conape durante la Pandemia. Se implementó la modalidad de tele servicios para los adultos mayores que no pueden asistir al CONAPE para solicitar servicios y asesorías, de la cuales hemos realizados más de 8,029 llamadas a adultos mayores en condiciones de riesgo para verificar su situación de salud y necesidades básicas ante la pandemia. Fue habilitado un chat de wassap con el número de CONAPE donde hemos recibido 1,052 solicitudes de servicios sociales, solicitud de raciones, seguimiento casos de pensiones, tarjeta de solidaridad, provee y apoyo en línea. Han sido recibidas 68,863 llamadas telefónicas atendidas en la sede central de CONAPE, que son re direccionados a los encargados de las áreas, entre ellas solicitud de asistencia de juventud solidaria para el apoyo de compra en los supermercados para adultos mayores, solicitud de medicamentos, alimentos, asilos y otros.

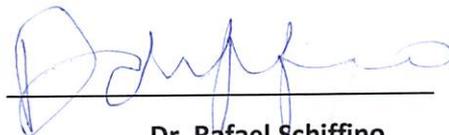
✓ **Transferencia adicional a los Centros Permanentes y Hogares de Días, para enfrentar crisis provocada por el Covid-19.**

En relación a la extensión del Estado de Emergencia, declarado mediante el decreto No. 265-20, de fecha 20 de julio 2020, por un período de 45 días, debido a la reciente evolución epidemiológica del COVID-19, hemos evaluando la situación de los Centros Permanentes, Hogares de Día y Ongs, en ese sentido consideramos que debemos transferir pagos adicionales a los hogares permanentes, Hogares de día, y Ongs, para cubrir la falta de personal en los centros, compra de alimentos e insumos de higiene durante el periodo que lleva la Pandemia.

El Dr. Rafael Schiffino, Presidente en funciones del Consejo, procedió a cerrar la Sesión a los (12:00 PM), mes y año arriba indicados; de todo lo cual fue levantada la presente Acta.



Lic. Mirtha Tejeda
Instituto Dominicano de Seguros Sociales



Dr. Rafael Schiffino
Presidente en funciones del Consejo



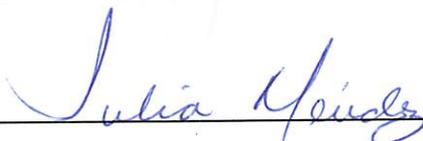
Lic. Nathalie María
Directora Ejecutiva



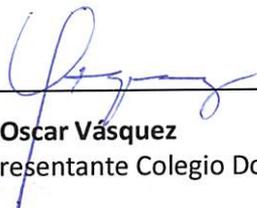
Lic. Nurys Presbot
Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD



Rvdo. Miguel A. Haché
Representante de la Iglesia Católica.



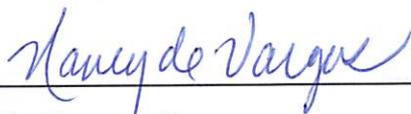
Lic. Julia Méndez
Representante del Ministro de Trabajo



Lic. Oscar Vásquez
Representante Colegio Dominicano Periodistas



Lic. Miriam Rafaela Recio
Representante Ministro Educación



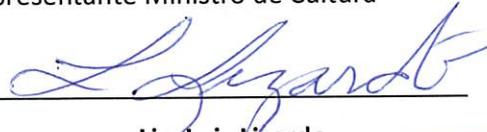
Lic. Nancy de Vargas
Representante del ONG's



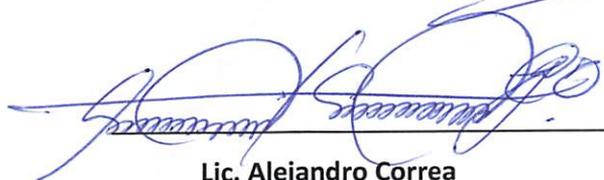
Lic. Juan Antonio Morales Vilorio
Representante Ministro de Cultura



Sra. María Cristina Camilo
Representante de la Población Envejeciente



Lic. Luis Lizardo
Representante UASD



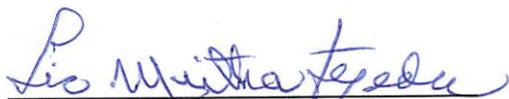
Lic. Alejandro Correa
Representante Consejo Nacional Empresa Privada (CONEP).

RESOLUCIONES

RESOLUCION PRIMERA: Los miembros del consejo aprobaron a unanimidad el informe rendido por la Licda. Nathali María, de las acciones tomadas con relación al plan de acción CONAPE sigue contigo COVID-19 ante situación de la Pandemia a la fecha del informe; y las medidas tomadas en los Centros.

RESOLUCION SEGUNDA: Los Miembros Del Consejo aprobaron a unanimidad transferir pagos adicionales a los Centros Permanentes, Hogares de día, y Ongs, para cubrir la falta de personal en los centros, compra de alimentos e insumos de higiene durante el periodo de Pandemia, en vista de la extensión del Estado de Emergencia declarado mediante el decreto No. 265-20, de fecha 20 de julio 2020, por un periodo de 45 días, debido a la reciente evolución epidemiológica del COVID-19.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).



Lic. Mirtha Tejeda
Instituto Dominicano de Seguros Sociales



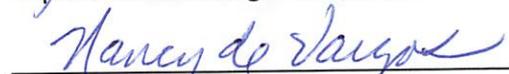
Lic. Nathalie María
Directora Ejecutiva



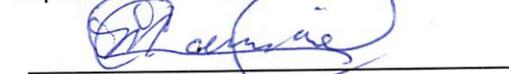
Rvdo. Miguel A. Haché S.
Representante de la Iglesia Católica.



Lic. Oscar Vásquez
Representante Colegio Dominicano Periodistas



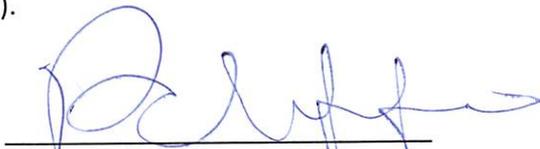
Lic. Nancy de Vargas
Representante del ONG's



Sra. María Cristina Camilo
Representante de la Población Envejeciente



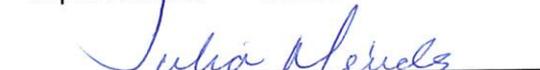
Lic. Alejandro Correa
Representante Consejo Nacional Empresa Privada (CONEP)



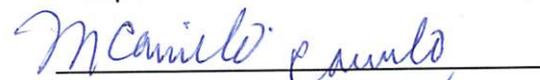
Dr. Rafael Schiffino
Presidente en funciones del Consejo



Lic. Nurys Presbot
Secretaría del Consejo
Representante Ministro del MEPyD



Lic. Julia Méndez
Representante del Ministro de Trabajo



Lic. Miriam Rafaela Recio
Representante Ministro Educación



Lic. Juan Antonio Morales Vilorio
Representante Ministro de Cultura



Lic. Luis Lizado
Representante UASD

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.